

## Datos Generales

Gaceta N°:	16507
Fecha de la Gaceta:	17/12/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	368
Fecha de la Norma:	26/11/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 20, 21, 22 Y 23 DEL DECRETO LEY N.º 17 DE 9 DE JULIO DE 1969.
Comentario:	Este Decreto de Gabinete reformó las disposiciones del Decreto Ley número 17 de 9 de julio de 1959 relativas a la Comisión Nacional de Pesca, con el objeto de señalar responsabilidades específicas de dicha Comisión. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, EMBARCACIONES, LICENCIA DE PESCA, ANIMALES, COMISION NACIONAL DE PESCA, INDUSTRIA PESQUERA.

## Temas Relacionados

ANIMALES
COMISION NACIONAL DE PESCA
DECRETO DE GABINETE
EMBARCACIONES
INDUSTRIA PESQUERA
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
LICENCIA DE PESCA
PESCA

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 368</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 368</b>						

**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	44	23/11/2006	25680	27/11/2006	DEROGADO POR	Este Decreto de Gabinete fue derogado por la Ley número 44 de 23 de noviembre de 2006.

**DECRETO DE GABINETE 368**
**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	17	09/07/1959	13909	18/08/1959	REFORMA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete reformó los Artículos 20, 21, 22 y 23 del Decreto Ley número 17 de 9 de julio de 1959.

## Jurisprudencia Constitucional

---